

12584

Quito D.M., 4 de mayo de 2009.

Señores
Superintendencia de Compañías - Quito
Presente.-

11 MAY 2009
Pamela 15h00
Superintendencia de Compañías
- 8 MAYO 2009
CAU
5/11 a

21 MAY 2009
ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., con número de expediente 93990, me dirijo a usted para manifestarle:

Mediante escritura pública de fecha dos de abril de dos mil nueve, se realizó una Transferencia de Participaciones de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril de 2009. A través de la cual el socio Alexander Ramiro Ortiz Naranjo transfirió y cedió veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento del capital social a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos.

La Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 26 de noviembre de 2002 ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato Salvador e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Diciembre de dos mil dos.

La transferencia de las participaciones, fue autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA. celebrada el 31 de marzo de 2009. En dicha Junta, se autorizó al socio Alexander Ramiro Ortiz Naranjo para que pueda transferir y ceder veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento del capital social a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos.

Que, de igual manera debo indicar que la trasferencia detallada anteriormente se registro en el libro de participaciones de la siguiente forma:

<u>CEDENTE</u>		<u>CESIONARIO</u>	
NOMBRE:	ALEXANDER RAMIRO	NOMBRE:	MARCIA CECILIA
APELLIDOS:	ORTÍZ NARANJO	APELLIDOS:	NARANJO ARCOS
C.I.:	1703903664	C.I.:	1710018027
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
VALOR C/PART:	\$ 1,00 USD	VALOR C/PAR:	\$ 1,00 USD
# PARTICIPACIONES:	20	# PARTICIPACIONES:	20

Por la atención que se de a la presente, anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Marcia Cecilia Jarrin Hidalgo.
Gerente General
RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA.

OK.

- Cesión registrada
- el cedente era soltero cuando adquirió las acciones.

La firma y en el nombramiento es
María Cecilia Naranjo Arcos.
Es la firma.

12/05/09

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

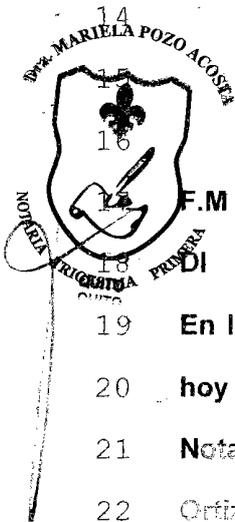
OTORGADA POR

ALEXANDER RAMIRO ORTIZ NARANJO

A FAVOR DE

MARCIA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS

CUANTÍA.- USD\$ 20,00



DI COPIAS

19 **En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador**
20 **hoy dos de abril de dos mil nueve, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA,**
21 **Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparece el señor Alexander Ramiro**
22 **Ortiz Naranjo, soltero, por sus propios y personales derechos, y por otra parte la**
23 **señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos, casada, por sus propios y**
24 **personales derechos, haciendo constar su expreso consentimiento para la**
25 **presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,**
26 **mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano y hábiles a quienes**
27 **de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura pública la minuta que me**
28 **entregan cuyo tenor es este: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras**

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA
3 LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
4 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento por una
5 parte y en calidad de CEDENTE, el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo,
6 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
7 de la COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a
8 los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve. El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación
10 empresario privado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito y por otra
11 parte en calidad de CESIONARIA la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo
12 Arcos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
13 empresaria privada, mayor de edad, domiciliada en este Distrito Metropolitano;
14 ambas partes por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente,
15 hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
16 compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó
17 mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de dos mil dos,
18 ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato
19 Salvador, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de
20 diciembre de dos mil dos, bajo el número cuatro mil trescientos veinte y dos
21 (4322), Tomo ciento treinta y tres (133).- DOS.- La Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA
23 LIMITADA celebrada con carácter de universal y extraordinaria a los treinta y un
24 días del mes de marzo de dos mil nueve, con el voto unánime del capital social,
25 autorizó al socio, Alexander Ramiro Ortiz Naranjo para que pueda transferir y
26 ceder veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del
27 capital social de la compañía a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes
28 Naranjo Arcos.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos

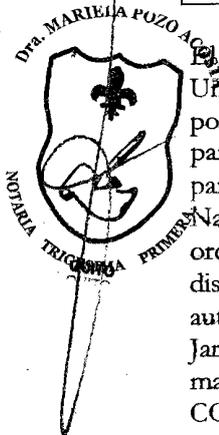
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve, a las diez horas (10h00) en el inmueble situado en la avenida Diez de Agosto número cinco mil cuatrocientos setenta, los socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA, señores: Diego Andrés Jarrín Naranjo, Alexander Ramiro Ortiz Naranjo ; Pablo Esteban Jarrín Naranjo debidamente representado por su padre y por tanto representante legal el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el la señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo y actúa como Secretaria la señora Gerente General de la compañía Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	MONTO USD\$
Diego Andrés Jarrín Naranjo	140	140.00
Pablo Esteban Jarrín Naranjo	140	140.00
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	120	120.00
TOTAL	400	400.00

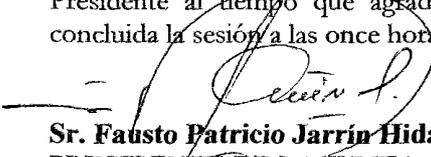


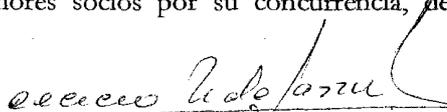
El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente, la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo. 2.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo. A continuación, la Presidencia somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo. Al efecto toma la palabra el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo quien manifiesta que resolvió ceder parte de las participaciones que mantiene en LA COMPAÑIA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA al señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, las cuales son veinte (20) participaciones de un dólar cada una, las mismas están pagadas en su totalidad. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza Diego Andrés Jarrín Naranjo a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo de veinte (20) participaciones de un dólar cada una. (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que la señora Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor del cedente y cesionario. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a

tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo. Al efecto toma la palabra el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo, quien manifiesta que resolvió ceder veinte (20) de las participaciones que mantiene en LA COMPAÑIA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑIA LIMITADA a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos, las cuales son veinte (20) participaciones de un dólar cada una, las mismas están pagadas en su totalidad. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos de veinte (20) participaciones de un dólar cada una. (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que la señora Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de cesionario y cedente. Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

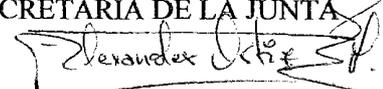
SOCIO	No. PARTICIPACIONES	MONTO USD\$
Diego Andrés Jarrín Naranjo	120	120
Pablo Esteban Jarrín Naranjo	140	140
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	100	100
Fausto Patricio Jarrín Hidalgo	20	20
Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos	20	20
TOTAL	400	400

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Presidente y de la señora Secretaria. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sra. Marcia Cecilia Naranjo Arcos
 SECRETARIA DE LA JUNTA


Sr. Diego Andrés Jarrín Naranjo
 SOCIO


Alexander Ramiro Ortiz Naranjo
 SOCIO


Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
 por Pablo Esteban Jarrín Naranjo
 SOCIO

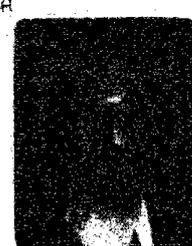
EQUATORIANA***** E2343V3222
 CASADO M ALEJANDRA GILEY ALARCON
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ALEJANDRO RAMIRO ORTIZ
 MARCIA CECILIA NARANJO
 BUITO 21/01/2009
 21/01/2021
 REN 0692225



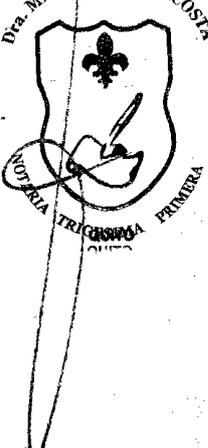

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA 171001802-7
 ORTIZ NARANJO ALEXANDER RAMIRO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 11 MARZO 1975
 001-D 0322 00644 M
 PICHINCHA/ BUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1975

Alexander Ortiz R.



Dr. MARIBLA POZO ACOSTA
 JUDICIAL TRICENTRO PRIMERA
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

112-0236 NÚMERO
 1710018027 CEDULA
 ORTIZ NARANJO ALEXANDER RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta



cecilio de la Cruz



0109824



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

128-0245
NUMERO

1703903664
CEDULA

NARANJO ARCOS MARCIA CECILIA DE
LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]



[Handwritten mark]

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

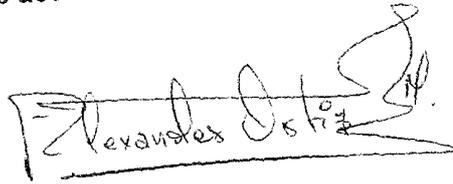
1 antecedentes y con autorización expresa y unánime de la Junta General de
2 Socios, el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo cede y da en venta real y efectiva
3 veinte participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que posee
4 en la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de la
5 señora Marcia Cecilia de Lourdes Naranjo Arcos, con todos los derechos
6 inherentes a los mismos en un porcentaje equivalente al cinco por ciento (5%) del
7 capital social de la misma.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte de la señora
8 Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos acepta la cesión de las veinte
9 participaciones ordinarias y nominativas de parte del señor Alexander Ramiro
10 Ortiz Naranjo con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas en
11 un porcentaje equivalente al cinco por ciento del capital social de la compañía
12 RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA.- QUINTA.- PRECIO.- El precio
13 de las participaciones objeto de la presente transferencia es de veinte dólares de
14 los Estados Unidos de Norteamérica, al contado, suma que el cedente declara
15 recibirla de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera
16 satisfacción por considerarla justo precio.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y
17 MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
18 la presente escritura de cesión, se sienta razón en el Registro Mercantil, de la
19 misma manera que al margen de la matriz de la escritura de constitución.-
20 SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el acta de la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA
22 RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a los treinta y un días del mes de
23 marzo de dos mil nueve.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo que asegure la plena validez del presente instrumento.-
25 Firmado Abogado Guillermo Javier Córdova.- con matrícula profesional nueve uno
26 dos tres.- Colegio de Abogados de Quito.- (Hasta aquí la minuta que los
27 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
28 legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

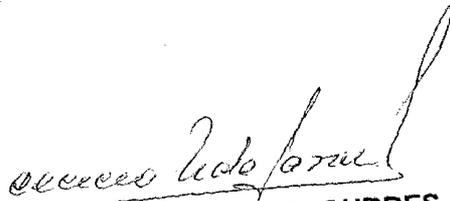
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5

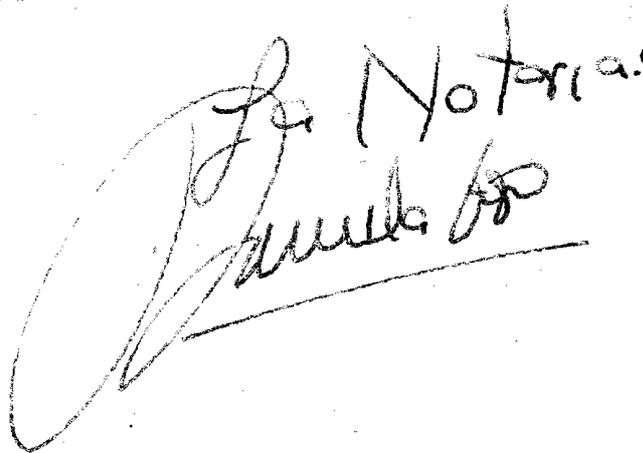
6 SR. ALEXANDER RAMIRO ORTIZ NARANJO.

7 C.C.

8
9
10 

11 SR. MARCIA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS.

12 C.C. 170390366-4

13
14
15
16
17
18
19 

20 SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA
21 TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
23 DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ALEXANDER RAMIRO ORTIZ NARANJO A
24 FAVOR DE MARIA CECILIA DE LOURDES NARANJO ARCOS, DEBIDAMENTE
25 FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -

23
24
25 LA NOTARIA

26 DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
27 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



28
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEI

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA., DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006, YO DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR ALFONSO DI DONATO SALVADOR, POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CINCO SEIS NUEVE GUION DP GUIÓN DDP, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 16 DE ABRIL DEL 2009

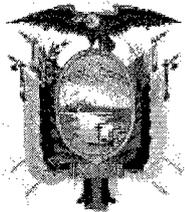
LA NOTARIA ENCARGADA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMACUARTA ENCARGADA DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número; **4322** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de diciembre del dos mil dos, a fs 3798, Tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía "**RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA.**", referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y tres de Abril del dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



mm.

